



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

### DECRETO

La Dirección de Administración  
Y Finanzas, pagara a Don

La cantidad de \$  
Por concepto de

Fecha de Pago

ALEJANDRA ANDREA JARAMILLO VALLEJOS R [REDACTED]  
711,000 SETECIENTOS ONCE MIL PESOS  
CANCELA SERVICIOS PROFESIONALES DE ASISTENTE SOCIAL PARA  
PROGRAMA CTA MES DE FEBRERO DE 2013.-  
04/03/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	50	28/02/2013	790,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-03-001-006-000	Programa Centro de Tratamiento Ambulatorio 'CTA'		790,000
531-03-00-000-000-000	Otras Remuneraciones	790,000	
215-21-03-001-006-000	Programa Centro de Tratamiento Ambulatorio 'CTA'	790,000	
111-03-01-000-000-000	Banco Santander		711,000
214-11-01-000-000-000	Retenciones Tributarias 10% a los Honorarios		79,000
	Sumas Iguales	1,580,000	1,580,000

### REFRENDACION

Cuenta	215-21-03-001-006-000			
Presupuesto Vigente	47,520,000			
Total Comprometido	5,946,000			
Saldo Comprometer	41,574,000			



SECRETARIA MUNICIPAL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DIRECCION DE CONTROL



JEFE SECC. FINANZAS SALUD

CI: 5249